



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EDIFICACION AREA ADMINISTRATIVA Y BAÑOS LOS CLAVELES MODULO 1 Y 2.

ALGARROBO,

14 ABR 2023

DECRETO N°

0 9 6 5

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°044 de fecha 26 de enero del 2023.
9. D.A N° 0827 del 30.03.2023; Aprueba bases administrativas del proceso de licitación denominado "Edificación área administrativa y balos los Claveles modulo 1 y 2.
10. D.A N° 0332 de fecha 03.02.2023; Unifica ordenes de subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa al Sr. Mauricio Real Ayala, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico, de la Ejecución de obra del Proyecto denominado "**Mejoramiento modulo I y II área administrativa y área administrativa docente del establecimiento educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano**", Comuna de Algarrobo.
- II. Y en calidad de Subrogante a la Sra. Karin Paredes Vásquez, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./MCGB/cdf

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **14 ABR 2023**

FECHA SALIDA: **17 ABR 2023**

OBSERVACIÓN N°